

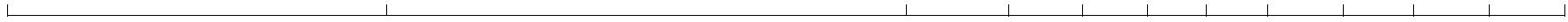
Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	REQUISITOS	DERECHOS DE PAGO EN % DE UIT (AÑO 2009) S/ 3550	DERECHOS DE PAGO EN SOLES	CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS		
					AUTOMÁTICA	CON EVALUACIÓN PREVIA			RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						POSITIVO					NEGATIVO
ORGANO: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO											
UNIDAD ORGANICA: 01 - SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA											
01.01	REVISIÓN ANTEPROYECTO EN CONSULTA	<ol style="list-style-type: none"> Comprobante de Pago por derecho del Procedimiento. F.U.E. (original y copia), debidamente llenado y firmado por el Arq. Proyectista y el propietario.(*) Comprobante de Pago del Derecho de Revisión al C.A.P. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigente. Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación de treinta (30) días naturales.(**) Plano de Localización y ubicación firmado por el propietario y el Profesional responsable. Planos de Arquitectura (Plantas, Cortes y Elevaciones) firmados por el Profesional y el propietario. Planos de seguridad y evacuación amoblado (****) Boleta CAP de Habilitación Profesional Memoria justificativa firmada por el profesional proyectista CAP <p>Base Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Nº 29090 (25.09.2007), Art. 10.,25 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones. D.S. Nº 024-2008-VIVIENDA (27.09.08), Art.47, 48 y 52 (Reglamento de Lic. de Habilitaciones Urbanas y Lic. de Edificación) <p>NOTA: Los documentos que corresponda el Área Técnica (Planos de Arquitectura) deberán presentarse en original y dos (2) juegos de copias impresas; y los documentos restantes en original y copia. Artículo Nº 25 y 26 de la ley</p>	3.8028%	S/. 135.00		8 Días Hábiles	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Comisión Técnica Distrital	Comisión Técnica Distrital	Comisión Técnica Provincial	
01.02	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A	<ol style="list-style-type: none"> Comprobante Pago por derecho del Procedimiento F.U.E.(original y dos copias), debidamente llenado y firmado por el Arq. Proyectista y el propietario.(*) Anexo D de autoliquidación (original y dos copias) debidamente llenado firmados y sellados por el titular y demas actores del proceso Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigente. Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación de treinta (30) días naturales.(**) Plano de ubicación y localización, firmados y sellados por el profesional responsable y el propietario. Plano de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) firmados por un Arquitecto Colegiado y el propietario. Planos de estructura firmados y sellados por un Ing. Civil Colegiado y el propietario. Memoria Justificativa firmada y sellada por el profesional responsable y por el propietario. Carta de Responsabilidad de Obra firmada por el responsable de obra. Boleta de Habilitación de Proyecto de cada uno de los profesionales proyectistas y del responsable de la obra. Autorización de Junta de Propietarios en caso de inmuebles sujetos al régimen de Propiedad Exclusiva y Común conforme lo establecido en el Reglamento de la Ley 27157, para el caso de remodelación, ampliación y puesta en valor. <p>Base Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Nº 29090 (25.09.2007), Art. 10.,25 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones. D.S. Nº 024-2008-VIVIENDA (27.09.08), Art.42.1, 47, 48 y 50. (Reglamento de Lic. de Habilitaciones Urbanas y Lic. de Edificación) D.S. Nº 035-2006-VIVIENDA TUO DE LA LEY Nº27157 (08.11.2006) Art. 133. D.S. 038-85-VC <p>NOTA: Los documentos que corresponda el Área Técnica (Planos de Arquitectura, Estructura) deberán presentarse en original y dos (2) juegos de copias impresas; y los documentos restantes en original y copia. Artículo Nº 25 y 26 de la ley</p>	0.3000%	S/. 10.65	X		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Infraestructura Urbana	Subgerencia de Infraestructura Urbana	Gerencia Municipal	
01.03	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B	<ol style="list-style-type: none"> Comprobante de Pago por derecho de trámite con el límite 1.5% del valor de la obra para los primeros 3,000 m2 . F.U.E. (original y dos copias), debidamente llenado y firmado por el Arq. Proyectista y el propietario.(*) Anexo D de autoliquidación (original y dos copias) debidamente llenado firmados y sellados por el titular y demas actores del proceso Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigente. Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación de treinta (30) días naturales.(**) Plano de ubicación y localización, firmados y sellados por el profesional responsable y el propietario. Plano de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) firmados por un Arquitecto Colegiado y el propietario. Planos de estructura firmados y sellados por un Ing. Civil Colegiado y el propietario. Planos de Instalaciones sanitarias firmadas y sellados por el profesional y el propietario. Planos de Inst. Eléctricas, mecánicas y especiales firmadas y sellados por el profesional y el propietario. Plano de Sostentamiento de Excavaciones y Memoria descriptiva, según Norma E.050 RNE Memoria Justificativa, por especialidad firmada y sellada por el profesional responsable y por el propietario. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), con cobertura de daños materiales y personales Boleta de Habilitación de Proyecto de cada uno de los profesionales proyectistas y del responsable de la obra. Autorización de Junta de Propietarios en caso de inmuebles sujetos al régimen de Propiedad Exclusiva y Común conforme lo establecido en el Reglamento de la Ley 27157, para el caso de remodelación, ampliación y puesta en valor. <p>Base Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Nº 29090 (25.09.2007), Art. 10.,25 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones. D.S. Nº 024-2008-VIVIENDA (27.09.08), Art.42.2, 47,48 y 51 (Reglamento de Lic. de Habilitaciones Urbanas y Lic. C285de Edificación) D.S. Nº 035-2006-VIVIENDA TUO DE LA LEY Nº27157 (08.11.2006) Art. 133. D.S. 038-85-VC <p>NOTA: Los documentos deberan ser presentados en original y una (1) copia, excepto en casos a lo que corresponda el área técnica que serán tres (3) juegos de copias impresas, mas una digital.</p>	11.6901%	S/. 415.00	X		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Infraestructura Urbana	Subgerencia de Infraestructura Urbana	Gerencia Municipal	

01.04	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD C CON EVALUACION PREVIA POR COMISION TECNICA	<ol style="list-style-type: none"> Comprobante de Pago por derecho de trámite Para los primeros 3,000 m2 con el límite del 1.5% del valor de la obra Para el excedente de 3,000 m2 hasta los 10,000 m2, con el límite de 1.4% del valor de la obra Para el excedente de 10,000 m2 hasta los 20,000 m2, con el límite de 1.3% del valor de la obra Para el excedente de 20,000 m2 hasta los 30,000 m2, con el límite de 1.2% del valor de la obra F.U.E. (original y dos copias), debidamente llenado y firmado por el Arq. Proyectista y el propietario.(*) Anexo D de auto liquidación (original y dos copias) debidamente llenado firmados y sellados por el titular y demás actores del proceso. Comprobante de Pago del Derecho de Revisión al C.A.P. y C.I.P. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigente. Certificados de Facilidad de Servicios Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación de treinta (30) días naturales, donde conste la declaratoria de fábrica inscrita.(**)(***) Anteproyecto con dictamen conforme, de ser el caso Plano de ubicación y localización, firmados y sellados por el profesional responsable y el propietario. Plano de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) firmados por un Arquitecto Colegiado y el propietario. Planos de estructura firmados y sellados por un Ing. Civil Colegiado y el propietario. Planos de Instalaciones sanitarias firmadas y sellados por el profesional y el propietario. Planos de Inst. Eléctricas, mecánicas y gas firmadas y sellados por el profesional y el propietario. Plano de Sostentamiento de Excavaciones y Memoria descriptiva, según Norma E.050 RNE Memoria Justificativa, por especialidades, firmada y sellada por el profesional responsable y por el propietario. Estudio de impacto ambiental aprobado conforme las disposiciones de la Ley N° 27446 Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), con cobertura de daños materiales y personales, al inicio de obra Boleta de Habilitación de Proyecto de cada uno de los profesionales proyectistas y del responsable de la obra. Presupuesto de Obra en caso de remodelaciones, ampliaciones y puestas en valor Autorización de Junta de Propietarios en caso de inmuebles sujetos al régimen de Propiedad Exclusiva y Común conforme lo establecido en el Reglamento de la Ley 27157, para el caso de remodelación, ampliación y puesta en valor. Plano de seguridad amoblado firmado y sellado por profesional responsable y titular para revisión del delegado Ad-Hoc INDECI (****) 	18.1972%	S/ 646.00		20 días		Hábiles	Unidad de Trámite Documentario y Archivos	Comisión Técnica Distrital	Comisión Técnica Distrital	Comisión Técnica Provincial
a)	Vivienda multifamiliar y condominios de multifamiliares de mas de 5 pisos y/o mas de 3000 m2 de área construida;											
b)	Edificaciones con fines distintos al de vivienda;											
c)	Edificaciones de uso mixto con vivienda ;											
d)	Intervenciones en bienes culturales inmuebles previamente declarado;											
e)	Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos con un máximo de 30,000 m2 de área construida;											
f)	Edificaciones para mercados con un máximo de 15,000 m2 de área construida;											
g)	Locales para espectáculos deportivos hasta 20,000 ocupantes.											
Base Legal:	Ley N° 29090 (25.09.2007), Art. 10.3, 25 Ley de Regulación de Habilitaciones											
	- Urbanas y Edificaciones,											
	- D.S. N° 024-2008-VIVIENDA (27.09.08), Art.42.3, 47, 48, 51 y 54											
	(Reglamento de Lic. de Habilitaciones Urbanas y Lic. de Edificación)											
	- D.S. N° 035-2006-VIVIENDA TUO DE LA LEY N°27157 (08.11.2006)											
	Art. 133.											
	D.S. 038-85-VC											
NOTA:	Los documentos deberán ser presentados en original y una (1) copia, excepto en casos a lo que corresponda el área técnica que serán Tres (3) juegos de copias impresas, mas una digital.											
		Requisitos para demolición <ol style="list-style-type: none"> Comprobante de Pago por derecho del Procedimiento. F.U.E. (original y dos copias), debidamente llenado y firmado por el Arq. Proyectista y el propietario.(*) Comprobante de pago derecho de revisión al CAP Copia literal de dominio expedida por el registro de predios con una anticipación de 30 días naturales, donde conste la declaratoria de fabrica escrita (**)(***) Boleta de habilitación de proyectos de cada uno de los profesionales proyectistas y del responsable de la obra Licencia de construcción o de obra, conformidad de obra o declaratoria de fabrica en caso de constar inscrito en el registro de predios Plano de localización y ubicación Plano de planta a escala uno 1/75, dimensionados adecuadamente, en que se delinearán las zonas de la fabrica a demoler , perfil y altura de los inmuebles vecinos cercanos a la zona de demolición hasta una distancia 1.50 metro de los límites de propiedad Plano de cerramiento de predios, cuando se trate de demolición total 										
		Licencia de edificación Para otorgamiento de la licencia de edificación temporal o definitiva deberá presentar previamente F.U.E Anexo D de auto liquidación y planos del proyecto (dos juegos) debidamente llenado firmados y sellados por el titular y demás actores del proceso en caso de licencia temporal o copia del documento señalado en el artículo 57 del decreto supremo 024-2008-VIVIENDA en caso de licencia definitiva										
01.05	LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD C CON EVALUACION PREVIA POR REVISORES URBANOS	<ol style="list-style-type: none"> Comprobante de Pago por derecho del Procedimiento. Para los primeros 3,000 m2 con el límite del 1.5% del valor de la obra Para el excedente de 3,000 m2 hasta los 10,000 m2, con el límite de 1.4% del valor de la obra Para el excedente de 10,000 m2 hasta los 20,000 m2, con el límite de 1.3% del valor de la obra Para el excedente de 20,000 m2 hasta los 30,000 m2, con el límite de 1.2% del valor de la obra F.U.E. (original y dos copias), debidamente llenado y firmado por el Arq. Proyectista y el propietario.(*) Anexo D de auto liquidación (original y dos copias) debidamente llenado firmados y sellados por el titular y demás actores del proceso Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigente. Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación de treinta (30) días naturales.(**) Plano de ubicación y localización, firmados y sellados por el profesional responsable y el propietario, con sello Conforme del Revisor Urbano C.A.P. Plano de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) firmados por el profesional y el propietario, con sello Conforme del Revisor Urbano C.A.P. Planos de estructura firmados y sellados por el profesional y el propietario, con sello Conforme del Revisor Urbano C.I.P. especialista. Planos de Instalaciones sanitarias firmadas y sellados por el profesional y el propietario, con. sello Conforme del Revisor Urbano C.I.P. especialista. 	15.5211%	S/ 551.00	X		Unidad de Trámite Documentario y Archivos	Subgerencia de Infraestructura Urbana	Subgerencia de Infraestructura Urbana	Gerencia Municipal		
a)	Vivienda multifamiliar y condominios de multifamiliares de mas de 5 pisos y/o mas de 3000 m2 de área construida;											
b)	Edificaciones con fines distintos al de vivienda;											
c)	Edificaciones de uso mixto con vivienda ;											
d)	Intervenciones en bienes culturales inmuebles previamente declarado;											
e)	Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos con un máximo de 30,000 m2 de área construida;											
f)	Edificaciones para mercados con un máximo de 15,000 m2 de área construida;											
g)	Locales para espectáculos deportivos hasta 20,000 ocupantes.											

<p>Base Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 29090 (25.09.2007), Art. 10.3, 25 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, - D.S. N° 024-2008-VIVIENDA (27.09.08), Art.42.3, 47, 51, 54 Y 59 (Reglamento de Lic. de Habilitaciones Urbanas y Lic. de Edificación) - D.S. N° 035-2006-VIVIENDA TUO DE LA LEY N°27157 (08.11.2006) Art. 133. - D.S. 038-85-VC <p>NOTA: Los documentos deberán ser presentados en original y una (1) copia, excepto en casos a lo que corresponda el área técnica que serán Tres (3) juegos de copias impresas, mas una digital.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 10. Planos de Inst. Eléctricas, mecánicas y especiales firmadas y selladas por el procesional y el propietarios, con sello Conforme del Revisor Urbano C.I.P. especialista. 11. Plano de Sostentamiento de Excavaciones y Memoria descriptiva, según Norma E.050 RNE 12. Memoria Justificativa por especialidades, firmada y sellada por el profesional responsable y por el propietario. 13. Informe favorable de los Revisores Urbanos. 14. Estudio de impacto ambiental, cuando las normas vigentes lo requieran. 15. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), con cobertura de daños materiales y personales 16. Boleta de Habilitación de Proyecto de cada uno de los profesionales proyectistas y del responsable de la obra. 17. Presupuesto de Obra en caso de remodelaciones, ampliaciones y puestas en valor 18. Autorización de Junta de Propietarios en caso de inmuebles sujetos al régimen de Propiedad Exclusiva y Común conforme lo establecido en el Reglamento de la Ley 27157, para el caso de remodelación, ampliación y puesta en valor. 19. Plano de seguridad amoblado firmado y sellado por profesional responsable y titular para revisión del delegado Ad-Hoc INDECI (****) <p>Licencia de edificación Para otorgamiento de la licencia de edificación temporal o definitiva deberá presentar previamente FUE Anexo D de autoliquidación y planos del proyecto (dos juegos) debidamente llenado firmados y sellados por el titular y demás actores del proceso en caso de licencia temporal o copia del documento señalado en el artículo 57 del decreto supremo 024-2008-VIVIENDA en caso de licencia definitiva</p>									
<p>01.06 LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD D</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Edificaciones para fines de gran industria o industria básica; b) Edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que, individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área construida; c) Edificaciones para mercados que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida; d) Locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes. <p>Base Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 29090 (25.09.2007), Art. 10.4, 25 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, - D.S. N° 024-2008-VIVIENDA (27.09.08), Art.42.4, 47, 51, 54 Y 59 (Reglamento de Lic. de Habilitaciones Urbanas y Lic. de Edificación) - D.S. N° 035-2006-VIVIENDA TUO DE LA LEY N°27157 (08.11.2006) Art. 133. - D.S. 038-85-VC <p>NOTA: Los documentos deberán ser presentados en original y una (1) copia, excepto en casos a lo que corresponda el área técnica que serán Tres (3) juegos de copias impresas, mas una digital.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de Pago por derecho del Procedimiento. Para los primeros 3,000 m2 con el límite del 1.5% del valor de la obra Para el excedente de 3,000 m2 hasta los 10,000 m2, con el límite de 1.4% del valor de la obra Para el excedente de 10,000 m2 hasta los 20,000 m2, con el límite de 1.3% del valor de la obra Para el excedente de 20,000 m2 hasta los 30,000 m2, con el límite de 1.2% del valor de la obra 2. F.U.E. (original y dos copias), debidamente llenado y firmado por el Arq. Proyectista y el propietario.(*) Anexo D de autoliquidación (original y dos copias) debidamente llenado firmados y sellados por el titular y demás actores del proceso 3. Comprobante de Pago del Derecho de Revisión al C.A.P. y C.I.P. 4. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigente. 5. Certificados de Factibilidad de Servicios 6. Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación de treinta (30) días naturales, donde conste la declaratoria de fábrica inscrita.(**)(***) 7. Anteproyecto con dictamen conforme, de ser el caso 8. Plano de ubicación y localización, firmados por un Arquitecto Colegiado y el propietario. 9. Plano de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) firmados por un Arquitecto Colegiado y el propietario. 10. Planos de estructura firmados y sellados por un Ing. Civil Colegiado y el propietario. 11. Planos de Instalaciones sanitarias firmadas y selladas por el profesional y el propietario. 12. Planos de Inst. Eléctricas, mecánicas y gas firmadas y selladas por el profesional y el propietario. 13. Plano de Sostentamiento de Excavaciones y Memoria descriptiva, según Norma E.050 RNE 14. Memoria Justificativa, por especialidad, firmada y sellada por el profesional responsable y por el propietario. 15. Estudio de impacto ambiental, cuando las normas vigentes lo requieran. 16. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), con cobertura de daños materiales y personales 17. Boleta de Habilitación de Proyecto de cada uno de los profesionales proyectistas y del responsable de la obra. 18. Presupuesto de Obra en caso de remodelaciones, ampliaciones y puestas en valor 19. Autorización de Junta de Propietarios en caso de inmuebles sujetos al régimen de Propiedad Exclusiva y Común conforme lo establecido en el Reglamento de la Ley 27157, para el caso de remodelación, ampliación y puesta en valor. 20. Plano de seguridad amoblado firmado y sellado por profesional responsable y titular para revisión del delegado Ad-Hoc INDECI (****) <p>Licencia de edificación Para otorgamiento de la licencia de edificación temporal o definitiva deberá presentar previamente FUE Anexo D de autoliquidación y planos del proyecto (dos juegos) debidamente llenado firmados y sellados por el titular y demás actores del proceso en caso de licencia temporal o copia del documento señalado en el artículo 57 del decreto supremo 024-2008-Vivienda en caso de licencia definitiva</p>	8.5483%	S/. 303.46		20 días	Hábiles	Unidad de Documentario y Archivos	Comisión	Comisión	Comisión
<p>01.07 PRORROGA DE LICENCIA DE EDIFICACION</p> <p>Base Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 29090 (25.09.2007), Art. 11 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, - D.S. N° 024-2008-VIVIENDA (27.09.08), Art.3 (Reglamento de Lic. de Habilitaciones Urbanas y Lic. de Edificación) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud Simple dirigida al Alcalde, indicando número de expediente y licencia de edificación, firmada por el interesado. 	GRATUITO	GRATUITO	X			Unidad de Trámite Documentario y Archivos	Subgerencia de Infraestructura Urbana	Subgerencia de Infraestructura Urbana	Gerencia Municipal
<p>01.08 REVALIDACION DE LICENCIA DE OBRA</p> <p>Base Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 29090 (25.09.2007), Art. 11 - Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, - D.S. N° 024-2008-VIVIENDA (27.09.08), Art.3 (Reglamento de Lic. de Habilitaciones Urbanas y Lic. de Edificación) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud Simple dirigida al Alcalde, indicando número de expediente y licencia de edificación, firmada por el interesado. 2. Plano de ubicación y localización firmado y sellado por el profesional responsable y el propietario 3. Memoria justificativa firmada y sellada por el profesional y el propietario. 	3.2394%	S/. 115.00		10 días	Hábiles	Unidad de Trámite Documentario y Archivos	Subgerencia de Infraestructura Urbana	Subgerencia de Infraestructura Urbana	Gerencia Municipal

01.09	PRE-DECLARATORIA DE FABRICA (Inscripción Preventiva)	<ol style="list-style-type: none"> Comprobante de Pago por derecho del Procedimiento. F.U.E. Anexo C, (3 originales) firmado por el propietario, el responsable de la obra o proyectista <p>Base Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley N° 29090 (25.09.2007), Art. 29 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, D.S. N° 024-2008-VIVIENDA (27.09.08), Art.66 (Reglamento de Lic. de Habilitaciones Urbanas y Lic. de Edificación) 	3.1549%	S/, 112.00		5 días Hábiles		Unidad de Trámite Documentario y Archivos	Subgerencia de Infraestructura Urbana	Subgerencia de Infraestructura Urbana	Gerencia Municipal
01.10	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE FABRICA CON VARIACIONES AL PROYECTO APROBADO MODALIDAD A	<ol style="list-style-type: none"> Comprobante de Pago por derecho del Procedimiento. F.U.E. - Declaratoria de Fábrica (3 originales), indicando número de expediente y licencia de edif., Anexo D de autoliquidación (original y dos copias) debidamente llenado firmados y sellados por el titular y demás actores del proceso. Anexo D de autoliquidación (original y dos copias) debidamente llenado firmados y sellados por el titular y demás actores del proceso. Boleta de Habilitación Profesional Responsable ver Art.63.e Plano de ubicación, original y 04 copias impresas más una copia en archivo digital. Ar 28 de Ley Plano de Arquitectura replanteado, original y 04 copias impresas más una copia en archivo digital. Comprobante de pago por derecho de revisión al C.A.P. Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación de treinta (30) días naturales.(**) <p>Base Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley N° 29090 (25.09.2007), Art. 28 y 32 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, D.S. N° 024-2008-VIVIENDA (27.09.08), Art.63 y 65 (Reglamento de Lic. de Habilitaciones Urbanas y Lic. de Edificación) 	0.3000%	S/, 10.65		11 días Hábiles		Unidad de Trámite y Archivos	Subgerencia de Infraestructura Urbana	Subgerencia de Infraestructura Urbana	Gerencia Municipal
01.11	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE FABRICA CON VARIACIONES AL PROYECTO APROBADO MODALIDAD B	<ol style="list-style-type: none"> Formulario Unico de Edificaciones -FUE de Declaratoria de Fábrica debidamente llenado firmados y sellados por el titular y demás actores del proceso (3 originales) Sólo en caso que el titular sea una persona distinta a quien obtuvo la licencia de edificación: <ol style="list-style-type: none"> Formulario Unico de Edificaciones -FUE de Licencia debidamente llenado firmado y sellado por responsable de obra y el titular, Anexo A ó B, de existir Condóminos (3 originales) Copia literal de dominio de la SUNARP con antigüedad no mayor de 30 días naturales Documentación (instrumento público) que acredite que cuenta con derecho a edificar, en caso que el solicitante de la licencia de obra no sea el propietario. En caso de personas jurídicas se presentará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con antigüedad no mayor a 30 días naturales. Boleta de Habilitación del profesional responsable Comprobante de Pago por derecho de trámite con el límite 1.5% del valor de la obra para los primeros 3,000 m2 Planos de replanteo firmados por el responsable de obra y por el titular, con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado, original y 04 copias impresas más una copia en archivo digital : <ol style="list-style-type: none"> Plano de Localización y Ubicación Esc. 1:500 según formato Planos de Arquitectura esc. 1/75 (plantas, cortes y elevaciones) Para Declaratoria de Fábrica, copia de planos de replanteo finalmente aprobados (2 juegos), compuesta por: <ol style="list-style-type: none"> Plano de Localización y Ubicación Planos de Arquitectura: distribución o plantas. Certificado de pago por aporte SERPAR LIMA, sólo para casos de edificaciones multifamiliares <p>NOTA.- De constatare mayor área de construcción previo a la emisión de la Conformidad de Obra adjuntar formulario los planos del de corresponder (3 originales) debidamente llenado y firmado para la emisión de la Resolución de Licencia de Edificación por las obras adicionales y ceñirse a lo señalado en el art 63.4 del DS 024-2008-VIVIENDA</p>	7.7746%	S/, 276.00	--	11 días Hábiles	--	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerencia de Infraestructura Urbana	Subgerencia de Infraestructura Urbana	Gerencia Municipal
01.12	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE FABRICA CON VARIACIONES AL PROYECTO APROBADO MODALIDAD C	<ol style="list-style-type: none"> Formulario Unico de Edificaciones -FUE de Declaratoria de Fábrica debidamente llenado firmados y sellados por el titular y demás actores del proceso (3 originales) Sólo en caso que el titular sea una persona distinta a quien obtuvo la licencia de edificación: <ol style="list-style-type: none"> Formulario Unico de Edificaciones -FUE de Licencia debidamente llenado firmado y sellado por responsable de obra y el titular, Anexo A ó B, de existir Condóminos (3 originales) Copia literal de dominio de la SUNARP con antigüedad no mayor de 30 días naturales Documentación (instrumento público) que acredite que cuenta con derecho a edificar, en caso que el solicitante de la licencia de obra no sea el propietario. En caso de personas jurídicas se presentará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con antigüedad no mayor a 30 días naturales. Boleta de Habilitación del profesional responsable Comprobante de pago por el derecho trámite correspondiente Para los primeros 3,000 m2 con el límite del 1.5% del valor de la obra Para el excedente de 3,000 m2 hasta los 10,000 m2, con el límite de 1.4% del valor de la obra Para el excedente de 10,000 m2 hasta los 20,000 m2, con el límite de 1.3% del valor de la obra Para el excedente de 20,000 m2 hasta los 30,000 m2, con el límite de 1.2% del valor de la obra Planos de replanteo firmados por el responsable de obra y por el titular, con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado, original y 04 copias impresas más una copia en archivo digital. <ol style="list-style-type: none"> Plano de Localización y Ubicación Esc. 1:500 según formato Planos de Arquitectura esc. 1/75 (plantas, cortes y elevaciones) Para Declaratoria de Fábrica, copia de planos de replanteo finalmente aprobados (2 juegos), compuesta por: <ol style="list-style-type: none"> Plano de Localización y Ubicación Planos de Arquitectura: distribución o plantas. Copia del Comprobante de pago por Derecho de Revisión de Delegados (C.A.P.) Certificado de pago por aporte SERPAR LIMA, sólo para casos de edificaciones multifamiliares <p>NOTA.- De constatare mayor área de construcción previo a la emisión de la Conformidad de Obra adjuntar formulario los planos del de corresponder (3 originales) debidamente llenado y firmado para la emisión de la Resolución de Licencia de Edificación por las obras adicionales y ceñirse a lo señalado en el art 63.4 del DS 024-2008-VIVIENDA</p> <p>del Reglamento (06/04/2008).</p> <ul style="list-style-type: none"> Ordenanza N° 1093-MML (*) Anexo N° 02 Normas Específicas 12 (10/12/2007) Ley 29060 1ra. Disp.Com.y Final (**)(07/07/07) Ordenanza N° 1188/MML articulo segundo (14.11.2008) 	11.6338%	S/, 413.00	--	11 días Hábiles	--	Unidad de Trámite Documentario y Archivos	Comisión Técnica Distrital	Comisión Técnica Distrital	Comisión Técnica Provincial

<p>01.13 CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE FABRICA CON VARIACIONES AL PROYECTO APROBADO MODALIDAD D</p> <p>Base Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 29090 art. 28 (25/09/07) - D.S.024-2008-VIVIENDA art. 42, 47, y 63 (27/09/08) - Ordenanza N° 1093-MML (*) Anexo N° 02 Normas Especificas 12 (10/12/2007) 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario Unico de Edificaciones -FUE de Declaratoria de Fábrica debidamente llenado firmados y sellados por el titular y demás actores del proceso (3 originales) Sólo en caso que el titular sea una persona distinta a quien obtuvo la licencia de edificación: <ol style="list-style-type: none"> Formulario Unico de Edificaciones -FUE de Licencia debidamente llenado firmado y sellado por responsable de obra y el titular, Anexo A ó B, de existir Condóminos (3 originales) Copia literal de dominio de la SUNARP con antigüedad no mayor de 30 días naturales Documentación (instrumento público) que acredite que cuenta con derecho a edificar, en caso que el solicitante de la licencia de obra no sea el propietario. En caso de personas jurídicas se presentará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con antigüedad no mayor a 30 días naturales. Boleta de Habilitación del profesional responsable Comprobante de pago por el derecho trámite correspondiente <ul style="list-style-type: none"> Para los primeros 3,000 m2 con el límite del 1.5% del valor de la obra Para el excedente de 3,000 m2 hasta los 10,000 m2, con el límite de 1.4% del valor de la obra Para el excedente de 10,000 m2 hasta los 20,000 m2, con el límite de 1.3% del valor de la obra Para el excedente de 20,000 m2 hasta los 30,000 m2, con el límite de 1.2% del valor de la obra Planos de replanteo firmados por el responsable de obra y por el titular, con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado, original y 04 copias impresas más una copia en archivo digital : <ol style="list-style-type: none"> Plano de Localización y Ubicación Esc. 1:500 según formato Planos de Arquitectura esc. 1/75 (plantas, cortes y elevaciones) Para Declaratoria de Fábrica, copia de planos de replanteo finalmente aprobados (2 juegos), compuesta por: <ol style="list-style-type: none"> Plano de Localización y Ubicación Planos de Arquitectura: distribución o plantas. Copia del Comprobante de pago por Derecho de Revisión de Delegados (CAP) Certificado de pago por aporte SERPAR LIMA, sólo para casos de edificaciones multifamiliares <p>NOTA - De constatarse mayor área de construcción previo a la emisión de la Conformidad de Obra adjuntar formulario los planos del de corresponder (3 originales) debidamente llenado y firmado para la emisión de la Resolución de Licencia de Edificación por las obras adicionales y ceñirse a lo señalado en el art 63.4 del DS 024-2008-VIVIENDA</p>	<p>14.2817%</p> <p>S/ 506.00</p> <p>--</p> <p>11 días Hábles</p> <p>--</p>	<p>Unidad de Trámite Documentario y Archivos</p>	<p>Comisión Técnica Distrital</p>	<p>Comisión Técnica Distrital</p>	<p>Comisión Técnica Provincial</p>
<p>01.14 CONFORMIDAD DE OBRA SIN VARIACIONES AL PROYECTO APROBADO Y DECLARATORIA DE FABRICA MODALIDAD A</p> <p>Base Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 29090 (25.09.2007), Art. 28 y 32 Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones. - D.S. N° 024-2008-VIVIENDA (27.09.08), Art.63 (Reglamento de Lic. de Habilitaciones Urbanas y Lic. de Edificación) 	<ol style="list-style-type: none"> Comprobante de Pago por derecho del Procedimiento. Formulario único edificación, debidamente sellado con la recepción y el número de expediente asignado, es decir, la licencia de edif. En el caso que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inició el procedimiento de edificación, deberá presentar los documentos señalados en los literales b ó c del artículo 16 de la Ley 29090, según corresponda. En caso que quien solicite la licencia no sea propietario del predio, deberá acreditar la representación del titular. En los casos de personas jurídica se acompañará la vigencia del mandato correspondiente. Declaración Jurada que la obra se ha ejecutado conforme a planos aprobados firmada por el responsable de obra o constataador. Plano de ubicación, plano de planta de la obra ejecutada y declaratoria de fábrica. En el caso de ampliaciones o remodelaciones de inmuebles que cuenten con licencia o declaratoria de fabrica anterior el plano de planta desarrollado sobre copia del plano de la edificación anterior, con indicación de las obras nuevas ejecutadas. 	<p>0.3000%</p> <p>S/ 10.65</p> <p>X</p>	<p>Unidad de Trámite Documentario</p>	<p>Subgerencia de Infraestructura Urbana</p>	<p>Subgerencia de Infraestructura Urbana</p>	<p>Gerencia Municipal</p>
<p>01.15 CONFORMIDAD DE OBRA SIN VARIACIONES AL PROYECTO APROBADO Y DECLARATORIA DE FABRICA MODALIDAD B</p> <p>Base Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 29090 art. 28(25/09/07) - D.S.024-2008-VIVIENDA art.62 (27/09/08) - Ordenanza N° 1188/MML articulo segundo (14.11.2008) 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario Unico de Edificaciones -FUE de Declaratoria de Fábrica, debidamente llenado firmado y sellado por responsable de obra ó constataador y el titular, Anexo A ó B, de existir Condóminos (3 originales) Declaración Jurada que la obra se ha ejecutado conforme a planos aprobados firmada por el responsable de obra o constataador. Comprobante de Pago por derecho de trámite con el límite 1.5% del valor de la obra para los primeros 3,000 m2 En el caso que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inició el procedimiento de edificación, deberá presentar los documentos señalados en los literales b ó c del artículo 16 de la Ley 29090, según corresponda. En caso que quien solicite la licencia no sea propietario del predio, deberá acreditar la representación del titular. En los casos de personas jurídica se acompañará la vigencia del mandato correspondiente. Plano de ubicación, plano de planta de la obra ejecutada y declaratoria de fábrica. Certificado de pago por aporte SERPAR LIMA, sólo para casos de edificaciones multifamiliares, cuando corresponda. 	<p>6.9577%</p> <p>S/ 247.00</p> <p>--</p> <p>15 días Calendario</p> <p>--</p>	<p>Unidad de Trámite Documentario</p>	<p>Subgerencia de Infraestructura Urbana</p>	<p>Subgerencia de Infraestructura Urbana</p>	<p>Gerencia Municipal</p>
<p>01.16 CONFORMIDAD DE OBRA SIN VARIACIONES AL PROYECTO APROBADO Y DECLARATORIA DE FABRICA MODALIDAD C</p> <p>Base Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley 27972 Art.79 (27/05/03) - Ley 29090 art. 28(25/09/07) - D.S.024-2008-VIVIENDA art.62 (27/09/08) - Ley 29060 1ra. Disp.Com.y Final (**) (07/07/07) - Ordenanza N° 1188/MML articulo segundo (14.11.2008) 	<ol style="list-style-type: none"> Formulario Unico de Edificaciones -FUE de Declaratoria de Fábrica, debidamente llenado firmado y sellado por responsable de obra ó constataador y el titular, Anexo A ó B, de existir Condóminos (3 originales) Declaración Jurada que la obra se ha ejecutado conforme a planos aprobados firmada por el responsable de obra o constataador. Comprobante de pago por el derecho correspondiente <ul style="list-style-type: none"> Para los primeros 3,000 m2 con el límite del 1.5% del valor de la obra Para el excedente de 3,000 m2 hasta los 10,000 m2, con el límite de 1.4% del valor de la obra Para el excedente de 10,000 m2 hasta los 20,000 m2, con el límite de 1.3% del valor de la obra Para el excedente de 20,000 m2 hasta los 30,000 m2, con el límite de 1.2% del valor de la obra En el caso que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inició el procedimiento de edificación, deberá presentar los documentos señalados en los literales b ó c del artículo 16 de la Ley 29090, según corresponda. En caso que quien solicite la licencia no sea propietario del predio, deberá acreditar la representación del titular. En los casos de personas jurídica se acompañará la vigencia del mandato correspondiente. Plano de ubicación, plano de planta de la obra ejecutada y declaratoria de fábrica. Certificado de pago por aporte SERPAR LIMA, sólo para casos de edificaciones multifamiliares 	<p>8.3944%</p> <p>S/ 298.00</p> <p>--</p> <p>15 días Calendario</p> <p>--</p>	<p>Unidad de Trámite Documentario</p>	<p>Subgerencia de Infraestructura Urbana</p>	<p>Subgerencia de Infraestructura Urbana</p>	<p>Gerencia Municipal</p>



01.17	CONFORMIDAD DE OBRA SIN VARIACIONES AL PROYECTO APROBADO Y DECLARATORIA DE FABRICA MODALIDAD D Base Legal: - Ley 27972 Art.79 (27/05/03) Ley 29090 art. 28(25/09/07) D.S.024-2006-VIVIENDA art.62 (27/09/08)	1. Formulario Unico de Edificaciones -FUE de Declaratoria de Fábrica, debidamente llenado firmado y sellado por responsable de obra ó constataador y el titular, Anexo A ó B, de existir Condomínios (3 originales) 2. Declaración Jurada que la obra se ha ejecutado conforme a planos aprobados firmada por el responsable de obra ó constataador. 3. Comprobante de pago por el derecho correspondiente Para los primeros 3,000 m2 con el límite del 1.5% del valor de la obra Para el excedente de 3,000 m2 hasta los 10,000 m2, con el límite de 1.4% del valor de la obra Para el excedente de 10,000 m2 hasta los 20,000 m2, con el límite de 1.3% del valor de la obra Para el excedente de 20,000 m2 hasta los 30,000 m2, con el límite de 1.2% del valor de la obra 4. En el caso que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inició el procedimiento de edificación, 5. deberá presentar los documentos señalados en los literales b ó c del artículo 16 de la Ley 29090, según corresponda. 6. En caso que quien solicite la licencia no sea propietario del predio, deberá acreditar la representación del titular. En los casos de personas jurídica se acompañará la vigencia del mandato correspondiente. 7. Plano de ubicación, plano de planta de la obra ejecutada y declaratoria de fábrica. 8. Certificado de pago por aporte SERPAR LIMA, sólo para casos de edificaciones multifamiliares	12.2535%	S/. 435.00	--	15 días Calendario	--	Unidad de Trámite Documentario	Subgerencia de Infraestructura Urbana	Subgerencia de Infraestructura Urbana	Gerencia Municipal
01.18.01	LICENCIA DE EDIFICACION OBRA EN VIAS DE REGULARIZACION - MODALIDAD A Base Legal: - D.S. Nº 024-2008-VIVIENDA (27.09.08), Art.70 (Reglamento de Lic. de Habilitaciones Urbanas y Lic. de Edificación) - Ordenanza 246-MDL publicada el 07 de Setiembre 2009	1. F.U.E. (1 original y 2 copias), debidamente llenado y firmado por el Arq. Proyectista y el propietario.(*) Anexo D de autoidenticación (original y dos copias) debidamente llenados y sellados por el titular y demás actores del proceso 2. Comprobante de pago por derecho de tramite. 3. Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación de treinta (30) días naturales. En caso del solicitante no sea propietario del predio , debiera presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar 4. Plano de ubicación y localización, firmados y sellados por el profesional responsable y el propietario. 5. Plano de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) firmados por un Arquitecto Colegiado y el propietario. 6. Carta de seguridad de obra firmado por el Ingeniero Civil Colegiado 7. Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica 8. Autorización de Junta de Propietarios en caso de inmuebles sujetos al régimen de Propiedad Exclusiva y Común conforme lo establecido en el Reglamento de la Ley 27157	0.3000%	S/. 10.65	X			Unidad de Trámite Documentario	Comisión Técnica Distrital	Comisión Técnica Distrital	Comisión Técnica Provincial
01.18.02	LICENCIA DE EDIFICACION OBRA EN VIAS DE REGULARIZACION - MODALIDAD B Base Legal: - D.S. Nº 024-2008-VIVIENDA (27.09.08), Art.70 (Reglamento de Lic. de Habilitaciones Urbanas y Lic. de Edificación) - Ordenanza 246-MDL publicada el 07 de Setiembre 2009	1. F.U.E. (1 original y 2 copias), debidamente llenado y firmado por el Arq. Proyectista y el propietario.(*) Anexo D de autoidenticación (original y dos copias) debidamente llenados y sellados por el titular y demás actores del proceso 2. Comprobante de Pago por derecho de trámite con el límite 1.5% del valor de la obra para los primeros 3,000 m2 3. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigente. 4. Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación de treinta (30) días naturales. En caso del solicitante no sea propietario del predio , debiera presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar 5. Plano de ubicación y localización, firmados y sellados por el profesional responsable y el propietario. 6. Plano de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) firmados por un Arquitecto Colegiado y el propietario. 7. Carta de seguridad de obra firmado por el Ingeniero Civil Colegiado 8. Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica 9. Autorización de Junta de Propietarios en caso de inmuebles sujetos al régimen de Propiedad Exclusiva y Común conforme lo establecido en el Reglamento de la Ley 27157	5.1268%	S/. 182.00	X			Unidad de Trámite Documentario y Archivos	Comisión Técnica Distrital	Comisión Técnica Distrital	Comisión Técnica Provincial
01.18.03	LICENCIA DE EDIFICACION OBRA EN VIAS DE REGULARIZACION - MODALIDAD C Base Legal: - D.S. Nº 024-2008-VIVIENDA (27.09.08), Art.70 (Reglamento de Lic. de Habilitaciones Urbanas y Lic. de Edificación) - Ordenanza 246-MDL publicada el 07 de Setiembre 2009	1. F.U.E. (1 original y 2 copias), debidamente llenado y firmado por el Arq. Proyectista y el propietario.(*) Anexo D de autoidenticación (original y dos copias) debidamente llenados y sellados por el titular y demás actores del proceso Comprobante del recibo de revision del C.A.P y CIP de corresponder. Comprobante de pago por derecho de tramite Para los primeros 3,000 m2 con el límite del 1.5% del valor de la obra Para el excedente de 3,000 m2 hasta los 10,000 m2, con el límite de 1.4% del valor de la obra Para el excedente de 10,000 m2 hasta los 20,000 m2, con el límite de 1.3% del valor de la obra Para el excedente de 20,000 m2 hasta los 30,000 m2, con el límite de 1.2% del valor de la obra 2. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigente. 3. Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación de treinta (30) días naturales. En caso del solicitante no sea propietario del predio , debiera presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar 4. Plano de ubicación y localización, firmados y sellados por el profesional responsable y el propietario. 5. Plano de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) firmados por un Arquitecto Colegiado y el propietario. 6. Carta de seguridad de obra firmado por el Ingeniero Civil Colegiado 7. Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica 8. Autorización de Junta de Propietarios en caso de inmuebles sujetos al régimen de Propiedad Exclusiva y Común conforme lo establecido en el Reglamento de la Ley 27157	6.1972%	S/. 220.00		30 días		Unidad de Trámite Documentario y Archivos	Comisión Técnica Distrital	Comisión Técnica Distrital	Comisión Técnica Provincial

<p>01.18.04 LICENCIA DE EDIFICACION OBRA EN VIAS DE REGULARIZACION - MODALIDAD D</p> <p>Base Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D.S. Nº 024-2008-VIVIENDA (27.09.08), Art. 70 (Reglamento de Lic. de Habilitaciones Urbanas y Lic. de Edificación) - Ordenanza 246-MDL publicada el 07 de Setiembre 2009 	<ol style="list-style-type: none"> 1. F.U.E. (1 original y 2 copias), debidamente llenado y firmado por el Arq. Proyectista y el propietario. (*) Anexo D de autoliquidación (original y dos copias) debidamente llenado firmados y sellados por el titular y demás actores del proceso. 2. Comprobante de pago de revision del C.A.P y CIP de corresponder. 3 Recibo del derecho de trámite <p>Para los primeros 3,000 m2 con el límite del 1.5% del valor de la obra</p> <p>Para el excedente de 3,000 m2 hasta los 10,000 m2, con el límite de 1.4% del valor de la obra</p> <p>Para el excedente de 10,000 m2 hasta los 20,000 m2, con el límite de 1.3% del valor de la obra Para el excedente de 20,000 m2 hasta los 30,000 m2, con el límite de 1.2% del valor de la obra</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios vigente. 4. Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación de treinta (30) días naturales. En caso del solicitante no sea propietario del predio , deberá presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar 5. Plano de ubicación y localización, firmados y sellados por el profesional responsable y el propietario. 6. Plano de Arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) firmados por un Arquitecto Colegiado y el propietario. 7. Carta de seguridad de obra firmado por el Ingeniero Civil Colegiado 8. Boleta de Habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica 9. Autorización de Junta de Propietarios en caso de inmuebles sujetos al régimen de Propiedad Exclusiva y Común conforme lo establecido en el Reglamento de la Ley 27157 	<p>7.0970%</p> <p>S/. 251.94</p>	<p>30 días</p>	<p>Hábiles</p>	<p>Unidad de</p> <p>Trámite Documentario y Archivos</p>	<p>Comisión</p> <p>Técnica Distrital</p>	<p>Comisión</p> <p>Técnica Distrital</p>	<p>Comisión</p> <p>Técnica Provincial</p>	
<p>NOTA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN:</p>									
<p>- PRESUPUESTO DE OBRAS: El valor de a obra declarado en el FUE deberá estar sustentado con el presupuesto de Obra correspondiente, para los casos de incremento de área techada, deberá estar en base al Cuadro de Valores Unitarios y en caso de obras sin incremento de área techada, a nivel de subpartidas con los costos de mercado publicados en medios especializados.</p> <p>(*) Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a 30 días.</p> <p>(**) En caso que el solicitante de la Licencia de edificación no sea el propietario del predio deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.</p> <p>(***) En caso de no contar con Declaratoria de Fábrica inscrita deberá presentar Certificado de Finalización de Obra, o la Licencia de Obra o Construcción.</p> <p>(****) REVISIÓN DE DELEGADOS AD-HOC INDECI BOMBEROS (MODALIDADES C Y D) (Ley 29090, Art. 4.7) EN CASO DE:</p> <p>a) Edificaciones de más de cinco pisos de uso residencial, a excepción en las que la circulación común llega a quinto piso y los pisos superiores formen una sola unidad inmobiliaria.</p> <p>b) Edificaciones de concurrencia masiva de público</p> <p>Por evaluación previa: 1). Planos de Señalización y Evacuación 2). Memoria Descriptiva de Seguridad - Calculo de evacuación 3). Derechos de revisión Delegados Ad-Hoc</p> <p>Por revisor urbano: 1). Planos de Señalización y Evacuación aprobados por delegado Ad-Hoc 2). Memoria Descriptiva de Seguridad - Calculo de evacuación aprobados por delegado Ad-Hoc</p>									